

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00119-00.

Frente a la solicitud efectuada por la apoderada de la actora, ha de indicársele que mediante auto del 29 de septiembre de 2021, este despacho rechazó por falta de competencia la demanda de investigación de paternidad instaurada por Francisca Infante contra Juan Toribio Perea, y en consecuencia se ordenó su remisión al Juzgado Promiscuo del Circuito de Charalá.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862dfea9f516bd8639d41371ce6ee6e7b9e3a3c47d8330a8774ecc444c62d64f**

Documento generado en 26/07/2022 12:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>